



Órgano Centralizado
de Prevención del
LA/FT



Boletín Informativo

Julio, 2024

Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

Conociendo sobre PLAFT | Base Centralizada
Noticias de impacto | Información de interés
Amenidades del mes





Contenido

- 01 | Revisión Horizontal del Cumplimiento Técnico de los Guardianes.
- 02 | Mensaje a la Nación: Temas de relacionados al LA/FT
- 03 | Capacitaciones
- 04 | Normas legales
- 05 | Noticias de impacto
- 06 | Amenidades del mes

Revisión Horizontal del Cumplimiento Técnico de los Guardianes relacionado con la corrupción.

El 7 de julio de 2024 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó su informe **Horizontal Review of Gatekeeper's Technical Compliance Related to Corruptions**, en el cual se expresa que la corrupción y el lavado de dinero están inextricablemente vinculados.

Corrupción:

Los actores corruptos se ven obligados a lavar sobornos y fondos malversados para disfrutar de sus ganancias criminales. La corrupción es una amenaza al orden internacional y un flagelo para las sociedades. Puede socavar el estado de derecho y la administración imparcial de justicia y, al mismo tiempo, privar a los ciudadanos de todo el mundo del buen gobierno y de los recursos a los que tienen derecho.

Cuando los funcionarios gubernamentales abusan de la confianza para enriquecerse, socavan la capacidad del gobierno para proporcionar bienes y servicios públicos, fomentar el desarrollo sostenible y garantizar una competencia justa.

La corrupción puede distorsionar los mercados y amenaza la integridad financiera, en los peores escenarios, expone a las jurisdicciones a graves amenazas a la estabilidad, como golpes de Estado, disturbios civiles, captura del Estado e incluso terrorismo.



Guardianes (Gatekeepers)

Los profesionales no financieros pueden facilitar, consciente o inconscientemente, la corrupción de alto nivel. Se considera como guardianes a los agentes inmobiliarios, abogados, **notarios**, otros profesionales jurídicos, contadores independientes, y proveedores de servicios empresariales y fiduciarios.

La mayoría de guardianes actúan dentro de la ley y las normas éticas. Pero es innegable que existen facilitadores que prestan servicios a funcionarios corruptos. Utilizan sus habilidades, su acceso al sistema financiero, a sus redes locales e internacionales y a la propia legitimidad de sus profesiones para facilitar la corrupción, por ejemplo, **creando empresas fantasmas** para mover ganancias criminales y ayudando a los malos actores a **adquirir silenciosamente activos**.

Los profesionales que no tienen intención de lavar ganancias ilícitas pueden estar proporcionando, sin saberlo, su experiencia a funcionarios corruptos o a sus asociados.

Por ello, llevar a cabo la debida diligencia del cliente, implementar controles internos y desde el punto de vista del supervisor, poseer facultades adecuadas y llevar a cabo una supervisión basada en riesgos son requisitos esenciales para abordar la vulnerabilidad de los guardianes a las amenazas de lavado de dinero y corrupción.

Para minimizar tales riesgos, los Estándares del GAFI exigen que los países de todo el mundo apliquen medidas ALD/CFT a estos profesionales. Tales medidas tienen como objetivo abordar la vulnerabilidad de los sectores al lavado de dinero y las amenazas de corrupción, brindando a los profesionales los conocimientos necesarios para detectar indicios de posibles delitos. Sin embargo, cuando estos profesionales no están regulados de acuerdo con los Estándares del GAFI, estos sectores siguen expuestos a importantes riesgos penales y carecen de medidas, como la aplicación de la debida diligencia del cliente, que les permitirían identificar señales de alerta del lavado de activos.

Los guardianes también pueden servir como una fuente importante de detección de delitos para las autoridades gubernamentales.

La implementación de medidas preventivas ayuda a identificar áreas de mayor riesgo y aplicar medidas de mitigación apropiadas para evitar que actores criminales hagan un mal uso de sus servicios. Del mismo modo, estas medidas contribuyen a disuadir a cualquier guardián mal intencionado de confabularse con delincuentes.

Es por eso que el GAFI también requiere que los gobiernos tengan poderes adecuados para supervisar a los guardianes para el cumplimiento de las regulaciones, incluida la capacidad de imponer sanciones administrativas, civiles y penales efectivas, proporcionadas y disuasorias, si se justifica, por no cumplir con los requisitos de las medidas preventivas.

Abogados

Los abogados que brindan servicios transaccionales a clientes pueden adquirir propiedades, administrar dinero, operar cuentas bancarias, formar fideicomisos y empresas y desempeñar funciones clave en ellos, y ayudar a comprar y vender otros negocios, entre otros servicios **que pueden ser formalizados en los despachos notariales**. Si bien, en principio, estos servicios son legales, también pueden ser utilizados en esquemas de lavado de dinero.

El GAFI, a través de sus recomendaciones, ha propuesto medidas para abogados y otros profesionales del derecho que les permite abordar de manera diligente el riesgo de funcionarios corruptos que intenten utilizarlos como un canal para cometer ilícitos.

Ha habido resistencia a la imposición de medidas ALD/CFT para la profesión jurídica en algunas jurisdicciones miembros del GAFI utilizando el argumento de que invade los privilegios de confidencialidad. Está claro que estas medidas pueden implementarse sin invadir este principio fundamental, como lo demuestra el hecho de que la mayoría de países los han implementado con éxito.

Las medidas preventivas propuestas por GAFI en las jurisdicciones evaluadas muestran un nivel estable de cumplimiento. Sin embargo identificaron dos medidas con niveles bajos de cumplimiento, los Controles Internos y Medidas de Debida Diligencia del Conocimiento del Cliente.

Controles internos

La implementación de un sistema de prevención, el nombramiento de un oficial de cumplimiento, el desarrollo de estándares en la contratación de empleados y la capacitación de los empleados, cuando no están presentes, dejan a los guardianes abiertos a la explotación por parte de corruptos y lavadores de activos.

La deficiencia más frecuente implica la falta de exigencia de una auditoría independiente del sistema de prevención. Esto puede ser difícil de implementar para los guardianes, muchos de los cuales son propietarios únicos o propietarios de pequeñas empresas. Sin embargo, esta obligación puede cumplirse con éxito de forma proporcional. La auditoría sigue siendo una función crítica de cualquier sistema de prevención para garantizar que sea probado.

Medidas de debida diligencia del cliente

Sin una debida diligencia del cliente, el sector privado no puede detectar eficazmente transacciones sospechosas, las UIF no pueden realizar análisis financieros y las autoridades no pueden adquirir registros, lo que frustra los esfuerzos por detectar, investigar y enjuiciar las actividades de lavado de activos.

Retos y llamados a la acción

GAFI ha solicitado a sus miembros imponer medidas preventivas a los guardianes y supervisarlos desde 2003. El hecho de que algunas regulaciones sigan siendo insuficientes 20 años después de que las normas internacionales hayan entrado en vigor significa que algunas jurisdicciones tienen una exposición inaceptablemente alta al riesgo de que estos sectores puedan ser utilizados indebidamente y que los propios profesionales tienen más probabilidades de ser utilizados sin saberlo en esquemas de lavado de activos.

Si los guardianes no están suficientemente regulados o supervisados, esto puede tener un efecto posterior en la efectividad de los procesos penales, incluidos los de aquellos facilitadores, al hacer más difícil probar la intención y el conocimiento requeridos para el delito de lavado de dinero.

La cooperación internacional puede verse obstaculizada: si la información buscada sobre los sospechosos no se conserva, o si la inteligencia financiera no se genera, pues no se puede compartir información en investigaciones transfronterizas que son frecuentes en casos de gran corrupción.

Los miembros del GAFI deben trabajar para garantizar que estos sectores críticos (abogados, notarios, contadores, proveedores de servicios fiduciarios y empresariales, y profesionales de bienes raíces) estén sujetos a todas las medidas preventivas necesarias, que estén informados y sean asistidos al implementar estas medidas, se supervisen y se hagan más resilientes contra los intentos de explotarlas con fines financieros ilícitos, y que los facilitadores cómplices sean investigados y responsabilizados.



Mensaje a la Nación: Temas de criminalidad relacionados al LA/FT

El 28 de julio de 2024, la presidenta de la nación Sra. Dina Boluarte emitió su mensaje a la nación. Como parte de su discurso, mencionó la situación actual por la que atraviesa nuestro país respecto a los altos índices de delincuencia y criminalidad que se han registrado en los últimos años. En el presente artículo resumimos los principales aspectos del mensaje a la nación relacionados al LA/FT.

La presidente indicó que en los últimos años, pese a los esfuerzos por contrarrestar la delincuencia, las organizaciones criminales han tomado ventaja y se organizan para cometer actos más feroces, dando rienda suelta a todo tipo de delitos, generando temor en la población. Los temas de mayor importancia respecto a la delincuencia son los siguientes:

Criminalidad en el ámbito nacional

Según las cifras mencionadas en el discurso, al 2023, se han desarticulado más de 11,600 bandas criminales y 180 organizaciones criminales; y en lo que va del 2024 se han desarticulado 112 organizaciones criminales y cerca de 7 mil bandas criminales.

Trata de personas

El gobierno viene trabajando para hacerle frente al delito de trata de personas, delito que vulnera la libertad y dignidad de sus víctimas. En los cinco primeros meses del 2024, se ha logrado la liberación de 1,016 víctimas, entre las que se encontraban 29 menores de edad de nacionalidades peruana y extranjera.

Lucha contra las drogas

Se ha dispuesto que el sector interior aplique una estrategia integral. Hasta junio del 2024, se ha logrado la erradicación de 8 mil hectáreas de cultivos ilegales de hoja de coca. Asimismo, la Dirección Antidrogas de la Policía decomisó cerca de 66 mil kilogramos de droga.

La aplicación de la estrategia integral ha permitido que en lugares como el VRAEM, prosperen cultivos exportables como el café y el cacao que, al cierre del año 2023, generan exportaciones por más de 100 millones de dólares, se indicó en el discurso presidencial. De la misma forma, se viene promoviendo la incorporación de las familias que son afectadas por el tráfico ilícito de drogas a cadenas productivas lícitas que les permitan integrarse a economías sostenibles, generándoles rentabilidad económica y social a través del desarrollo alternativo en zonas afectadas por el narcotráfico y sus delitos conexos.

Combate a la minería ilegal

Se refirió también a los esfuerzos que viene realizando el Estado para atacar a la minería ilegal, delito que pone en riesgo la riqueza natural y biodiversidad. Mencionó que al 2023, han ejecutado 729 operativos a nivel nacional contra este delito y, en los cinco primeros meses de este año, se ejecutaron 481 operativos con la destrucción de 1,336 campamentos, 6 plantas procesadoras y 502 pozas; además de la incautación de 17,451 cartuchos de dinamita, entre otros.

Aseguró que este tipo de operativos se vendrán desarrollando de manera permanente hasta erradicar a las organizaciones criminales que se encuentran promoviendo la minería ilegal

Lucha contra la delincuencia y el crimen

La presidente indicó que se empleará los recursos humanos y materiales disponibles para hacer frente a la delincuencia y criminalidad. Se actuará en conjunto con el Sistema de Justicia Penal, integrado por la Policía, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Penitenciario, para poner fin a la impunidad.

Pacificación del VRAEM

Reconoció el esfuerzo que vienen realizando las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional por alcanzar la paz y tranquilidad en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Fortalecimiento de la capacidad operativa de la PNP

El gobierno está buscando la reducción de la criminalidad en el ámbito nacional a través de la colaboración conjunta de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, quienes desde el 2023 se han venido desplegando en distintas zonas del país donde los índices de delincuencia son más altos.

La presidente, reconoció la gravedad de la incidencia delictiva en el país, por lo que ha dispuesto que la Policía Nacional lleve a cabo constantes operativos en zonas urbanas donde existe un alto índice de delincuencia.

Se planifica una inversión de 52 millones de soles para la compra de vehículos pick up 4x4, ambulancias equipadas, vehículos tácticos SUAT, motocicletas, entre otros; los cuales serán destinados a comisarías, sanidad policial, puestos de vigilancia de frontera, servicios migratorios y unidades especializadas de la PNP, a nivel nacional.

Señaló la gran necesidad que se tiene de contar con más sub oficiales, para asegurar la seguridad ciudadana y el orden interno. Mencionó además, que existe una brecha de profesionales en Derecho que garanticen la defensa legal de los policías; por lo que ha solicitado, el cambio de categoría de suboficiales con profesión de abogado a la categoría de oficiales de la PNP (200 efectivos) para el fortalecimiento de la atención eficiente y especializada en la práctica penal, civil, administrativa, constitucional y disciplinaria.

Se buscará fortalecer las labores de inteligencia y las operaciones especiales de la PNP.

Rescató la importancia de los laboratorios de criminalística para lograr sanciones efectivas para los delincuentes. Se tiene estimada la implementación de 12 laboratorios de criminalística a nivel nacional.

En 2 meses el MININTER impulsará un "piloto de seguridad y vigilancia" en los principales centros comerciales del país, gracias a la alianza de la Policía Nacional del Perú con la Asociación de Centros Comerciales y Entretenimiento del Perú y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Capacitaciones

El 10/07/2024 se realizó un conversatorio donde se absolvió las consultas sobre la aplicación de la **Resolución N° 01754-2024** a los notarios a nivel nacional.

El Sábado 20/07/2024, la Sra. Rosario Campos Yupanqui, Jefa del OCP, brindó la ponencia **Obligaciones del notario establecidos en la Res. SBS N° 1754-2024** como parte del Seminario de Actualización en Derecho Notarial organizado por el Colegio de Notarios de La Libertad, en la ciudad de Trujillo, con el auspicio de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú.

Asimismo, el Viernes 28/06/2024 se realizó el Curso de actualización en materia de LA/FT **Nuevos Criterios de Supervisión de la Unidad de Inteligencia Financiera y Responsabilidad de los Notarios (Resolución N° 1754-2024-SBS)**, en el Auditorio de la Caja Municipal Cusco (Cusco) organizado por el Colegio de Notarios de Cusco y Madre de Dios con el auspicio de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú.

Fueron expositoras de este evento la Sra. Yasmín Ysabel Bolívar Soriano, coordinadora de Prevención de Lavado de Activos de la Unidad de Inteligencia Financiera-UIF, con la ponencia **Responsabilidades de los notarios frente a la Resolución SBS 01754-2024**; la Sra. Rosa Angélica Aguirre Salinas, Analista principal de Prevención de Lavado de Activos de la UIF, con la ponencia **Visitas de Supervisión de la Unidad de Inteligencia Financiera y criterios adoptados en la Resolución SBS 01754-2024**; y la Sra. Rosario Campos Yupanqui, Jefa del Órgano Centralizado de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo-OCP LA/FT, con la ponencia **Requerimientos del OCP a los notarios para el desempeño de sus funciones**.

Las exposiciones de la UIF Perú resaltaron los principales cambios normativos, las nuevas funciones y responsabilidades que ha asumido el OCP y las obligaciones de los notarios. Entre ellas, se destacó que los notarios tienen la obligación de integrarse a la base centralizada. Asimismo, los notarios ya no tienen la responsabilidad de enviar los Reportes de Operaciones Sospechosas, pues esta responsabilidad se encuentra ahora a cargo del OCP. Además se abordó como oportunidades de mejora de los notarios, el fortalecimiento de la debida diligencia del conocimiento del cliente y el conocimiento de los riesgos que aplican en la función notarial.

La Jefa del OCP resaltó los principales cambios respecto a la implementación del sistema de prevención del LA/FT y su alcance al OCP LA/FT; entre ellos, la identificación y evaluación de los riesgos de LA/FT y FP; la atención de requerimientos y conservación de información; los aspectos específicos del SPLAFT del Notario; el envío de Información a la BCI y las comunicaciones de las señales de alerta, operaciones inusuales e informes de riesgos al OCP LA/FT, así como la importancia del pago de las cuotas extraordinarias



Normas Legales

En julio de 2024 se publicaron las siguientes normas legales de carácter general, de interés para el Sistema de Prevención del LA/FT:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION N° 004-2024-PCM/SIP

Fecha: 05/07/2024

Modifican la Directiva N° 002-2023-PCM-SIP Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de actos de corrupción recibidas a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano

[Leer norma](#)

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RESOLUCION N° 304-2024-CG

Fecha: 06/07/2024

Aprueban la Política y Objetivos de Gestión de Compliance de la Contraloría General de la República

[Leer norma](#)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

RESOLUCION N° 0036-2024/SBN

Fecha: 07/07/2024

Aprueban la Política Antisoborno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

[Leer norma](#)

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

RESOLUCION SBS N° 02398-2024

Fecha: 08/07/2024

Modifican el numeral 3.4 de las disposiciones sobre la Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

[Leer norma](#)

INTERIOR**DECRETO SUPREMO N° 004-2024-IN****Fecha: 12/07/2024**

Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1428 Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad

[Leer norma](#)**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA****RESOLUCION N° 313-2024-CG****Fecha: 13/07/2024**

Modifican la Directiva N° 007-2024-CG/FIS Requerimiento de Información por Levantamiento del Secreto Bancario y/o Reserva Tributaria aprobada por Resolución de Contraloría N° 211-2024-CG

[Leer norma](#)**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS****RESOLUCION SUPREMA N° 167-2024-PCM****Fecha: 18/07/2024**

Designan Superintendente de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

[Leer norma](#)**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCION LEGISLATIVA N° 022-2023-2024-CR****Fecha: 25/07/2024**

Resolución Legislativa del Congreso que ratifica la designación del Superintendente de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones

[Leer norma](#)**CONGRESO DE LA REPUBLICA****LEY N° 32104****Fecha: 28/07/2024**

Ley que precisa la aplicación del párrafo segundo del artículo 84 del Código Penal modificado por la Ley 31751 Ley que modifica el Código Penal y el Nuevo Código Procesal Penal para modificar la suspensión del plazo de prescripción

[Leer norma](#)

Noticias nacionales



Rafael López Aliaga busca salir del caso 'Panama Papers' por lavado de activos: PJ evaluará su solicitud el 14 de agosto

11/07/2024

[Leer noticia](#)



Viviendas y establecimientos comerciales fueron intervenidos por las autoridades de Tacna. Foto: composición LR/Liz Ferrer/La Republica

Allanan viviendas de los 'reyes de los cerámicos' de Tacna: son sospechosos de lavado de activos

12/07/2024

[Leer noticia](#)



Rodolfo Orellana es sentenciado a 6 años de prisión por sobornar a un juez para no ser procesado por lavado de activos

17/07/2024

[Leer noticia](#)



El negocio de eliminar reportajes sobre lavado de dinero en Perú conduce a la India

El negocio de eliminar reportajes sobre lavado de dinero en Perú conduce a la India

21/07/2024

[Leer noticia](#)

Noticias internacionales



Hito en el combate del
criptolavado: por primera vez la
justicia dictaminó un decomiso de
criptomonedas

03/07/2024

[Leer noticia](#)



El creciente rol de las
criptomonedas en el lavado de
dinero

11/07/2024

[Leer noticia](#)



Citan a Petro a declarar como
testigo en caso de corrupción

18/07/2024

[Leer noticia](#)



Uno de los hijos del Chapo
Guzmán ayudó a capturar a "El
Mayo" Zambada

26/07/2024

[Leer noticia](#)

Amenidades





**Órgano
Centralizado de
Prevención del
LA/FT**